GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

30 AGO 2016 TOTAL PRINTERS N° Interno: 6748423

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°69970 del 14.04.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA TEMP. VINCULO CON PEDE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 177066

SANTIAGO, 18 de Agosto de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXENTA N°69970 del 14.04.2016 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de residente temp. motivos laborales en condición de Dependiente por el periodo de un año, a doña Gabriela VASQUEZ LOPEZ de nacionalidad COLOMBIANA.

b) Que, posteriormente en virtud de antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, dejar sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de Residente TEMP. VINCULO CON PEDE por el periodo l año a la interesada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA Nº69970 del 14.04.2016 Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES a doña Gabriela VASQUEZ LOPEZ de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2. OTÓRGASE visación de Residente TEMP. VINCULO CON PEDE en condición de Titular, por el periodo 1 año, a la extranjera mencionada en el punto anterior.
- 3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorgada.
- 4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/CYE [312]18/08/2016 Distribución:

- Investigaciones

- Depto. Extranjería M.I.

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas